



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 197, fecha: miércoles, 15 de Octubre de 2025

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MINISTRA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y TRIBUNAL PARA LA BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE ARQUITECTO MUNICIPAL (TÉCNICO SUPERIOR).

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, mediante decreto de presidencia N°40/2025 de fecha 10/10/2025 de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de PUESTO DE ARQUITECTO MUNICIPAL (TÉCNICO SUPERIOR), vacante en la Mancomunidad, en régimen de interinidad, por concurso, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- ANGEL JAVIER DE GREGORIO MARTIN con DNI 08988....
- SARA HERRANZ MARCO con DNI 03127....
- ÁLVARO CARRIZO CATALÁN con DNI 05300....
- JAVIER DEL CASTILLO CALVO con DNI 03115....
- VICTOR FERNANDEZ MARCOS con DNI 03146....
- ANA LORIGUILLO SOLIS con DNI 03122....

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- RAUL REDONDO PARIENTE con DNI 09021....

Motivo: Presentación de la solicitud fuera de plazo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el



Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los miembros del tribunal de selección de la plaza objeto de este procedimiento serán:

Presidente Titular: Alfredo Rincón Padrino, Coordinador de Recursos Humanos de la Diputación Provincial. Correo electrónico: arincon@dguadalajara.es.

Presidente Suplente: Victor Manuel Lopez Gonzalez. Titular de la Asesoría jurídica de la Diputación Provincial. Correo electrónico: vmlopez@dguadalajara.es

Vocal 1 Titular: Marta Esteban Catalán. Adjunta a la Secretaria General de la Diputación Provincial. Correo electrónico: mestebanc@dguadalajara.es

Vocal 1 Suplente: Jose Javier Ruiz Ochayta. Secretario Interventor del Servicio de Asistencia al Municipio. Correo Electrónico: jjruiz@dguadalajara.es

Vocal 2 Titular: Jose Luis Condado Ayuso. Jefe de Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Correo electrónico: jlcondado@dguadalajara.es

Vocal 2 Suplente: Felipe Seguin Osorio. Adjunto al Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Correo electrónico: fseguin@dguadalajara.es

Vocal 3 Titular: D. JESÚS GÓMEZ MERINO. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE. Correo electrónico: jgmerino@jccm.es

Vocal 3 Suplente: D. Julio Parera Bermúdez. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HACIENDA Y AAPP. Correo electrónico: jparera@jccm.es

Secretario Titular: Marta Martínez Casero. Secretaria Interventora del SAM, Secretaria Titular, correo electrónico: mmartinezc@dguadalajara.es

Secretario Suplente: Eduardo de las Peñas Plana. Secretario Interventor del SAM, Secretario Suplente, correo electrónico: edelaspenas@dguadalajara.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



En Alcolea del Pinar a 10 de Octubre de 2025. Fdo. El Presidente. Don Eduardo
Álvarez Feito

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9942922aca5d8a4b02880ee50807d828484fabd9